


## EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS: EXPERIENCIA Y APLICABILIDAD EN CURSO DE EDUCACIÓN INFANTIL EN UNIVERSIDAD COLOMBIANA

 <https://doi.org/10.56238/arev7n2-009>

**Data de submissão:** 03/01/2025

**Data de publicação:** 03/02/2025

**Diogo Cavazotti Aires**  
Universidade do Estado de Santa Catarina

**Alba Regina Battisti de Souza**  
Universidade do Estado de Santa Catarina

### RESUMEN

Este artículo presenta el resultado de una intervención sobre educación en derechos humanos en un curso de pregrado en Educación Infantil en una universidad de Colombia, realizado como resultado de un doctorado sándwich en el país. Los programas y documentos internacionales y nacionales de educación en materia de derechos humanos sugieren la formación y el fomento de la capacidad de los maestros y maestras en este tema. Sin embargo, la norma no siempre se adopta y los educadores y educadoras se gradúan en las universidades sin esa formación. El objetivo de este estudio es determinar, después de intervenciones en las que se abordaba este tema, los futuros docentes estarían en mejores condiciones de identificar qué es la educación en derechos humanos y así, colocarla en práctica de manera efectiva después de graduados y graduadas. La investigación demostró que, posteriormente recibir capacitación sobre el tema, sus conocimientos se ampliaron y los y las participantes se sintieron mejor preparados y preparadas para enfrentar los desafíos en este tema específico.

**Palavras-clave:** Educación. Educación en Derechos Humanos. Derechos Humanos.

## 1 INTRODUCCIÓN

La educación en derechos humanos (EDH), sin ser llamada como tal, sino por su concepto ideológico, existe desde hace siglos, agrupando temas específicos según la época de cada autor o autora. En este momento se destacaron temas como estar en contra del castigo físico, la inclusión de las personas con discapacidad, la educación de las mujeres, la igualdad de derechos, entre otros. En el siglo XX, el tema evolucionó y avanzó en la literatura y en las teorías de los pensadores, de nuevo sin tomar el nombre de educación en derechos humanos. Paulo Freire y Edgar Morín abordan el tema a través de doctrinas diferentes, pero con la naturaleza inherente a los derechos humanos (Aires; Martins Filho, 2024).

Sin embargo, en el transcurso del mismo siglo, la publicación de documentos internacionales de derechos humanos ha avanzado y prácticamente todos ellos abordan la importancia del tema de la educación: la educación como un derecho humano. Se puede decir que este tema comenzó efectivamente con el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que está dedicado íntegramente a la educación. Sin embargo, fue hasta los años 1990, con el Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la Esfera de los Derechos Humanos, que el contenido educativo también se consideró susceptible de ser objeto de derechos humanos, lo que culminó en la terminología "educación en derechos humanos". En otras palabras, recibir una educación es un derecho humano, pero a partir de entonces, las disciplinas y sus temáticas también deben ser el resultado de un concepto que pasa inherentemente por los derechos humanos. Y no bastaba con tener un curso sobre derechos humanos. Este tema debe ser transdisciplinario y alcanzar los más diversos contenidos y conceptos. Entre los objetivos figuraban la formulación de estrategias para la promoción de la educación en derechos humanos en los planos internacional, regional, nacional y local, la elaboración de material didáctico, la promoción de la EDH por los medios de comunicación y la máxima difusión de la Declaración Universal de Derechos Humanos (OHCHR, 1995).

Después de 10 años desde la puesta en marcha del Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la Esfera de los Derechos Humanos, se llegó a la conclusión de que este período no sería suficiente para alcanzar los objetivos del documento. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) lanzó entonces el Programa Mundial de Educación en Derechos Humanos, sin fecha de finalización. Cada cierto tiempo la organización lanza nuevas etapas del programa. La primera fase (2005) se centró en la educación primaria y secundaria. La segunda (2010) a la educación universitaria, los funcionarios públicos y las fuerzas armadas. La tercera (2015) a los medios de comunicación y la cuarta (2020) a los jóvenes. Actualmente, la entidad se encuentra trabajando en la ejecución de una quinta fase. El programa, en sus más variadas fases, tiene como objetivo promover y aplicar políticas educativas,

pensar los derechos humanos también en el entorno de aprendizaje, es decir, no solo en el aula, en la enseñanza (transversalizando la educación en derechos humanos) y en la formación y perfeccionamiento de docentes.

La segunda fase del programa, que aborda la educación superior, se relaciona directamente con el presente artículo, ya que para la realización de este documento se realizó una intervención en una clase del curso de pregrado de Educación Infantil en la Universidad Santo Tomás, en Bogotá, Colombia. La mencionada fase del programa dice que la educación universitaria debe contar con políticas para la aplicación de la EDH, procesos y herramientas de enseñanza y aprendizaje, que la EDH debe ser parte de las investigaciones de los y las estudiantes, que también debe haber una reflexión sobre los derechos humanos en el entorno de aprendizaje y que los y las docentes se perfeccionen en la materia de este tema (OHCHR, 2012).

El Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos sugiere que cada país debe tener su propio plan de EDH, ya que las naciones tienen realidades y necesidades diferentes, especialmente en el universo educativo. Y muchos países lo han hecho. Aquí hablaremos de Colombia, porque la intervención realizada fue en este país. Colombia cuenta con un plan nacional de educación en derechos humanos de 2009, actualizado en 2021. El plan tiene como objetivo proporcionar orientación sobre el tema en todos los niveles de la educación formal e informal, la formación para el trabajo y el desarrollo humano (PLANEDDHH, 2021).

## **2 MÉTODO DA PESQUISA**

A lo largo de tres meses, se realizaron 5 intervenciones en una clase de pregrado de Educación Infantil de la Universidad Santo Tomás. En cada reunión, tuvimos 20 minutos para hablar sobre la EDH. En la primera intervención, el grupo de aproximadamente 20 personas respondió a un cuestionario (ANEXO 1) con preguntas sobre si conocían el concepto de derechos humanos y la EDH, si habían estudiado este tema y, en caso afirmativo, dónde había tenido contacto con el asunto. A continuación, comenzaron las conferencias sobre EDH. En un primer momento, se explicó sobre episodios reales donde había una vulnerabilidad de los derechos humanos en el ámbito escolar. Estos incluyen, entre otros, los casos emblemáticos de Paola del Rosario Guzmán Albarracín (CorteIDH, 2020) y Sergio Urrego (Colombia, 2015), así como casos generalizados sobre índices de violencia en la escuela, datos sobre el aumento de episodios de bullying y embarazo adolescente, entre otros temas inherentes a la EDH.

Posteriormente, se impartieron clases sobre el concepto de derechos humanos y la EDH, de acuerdo con los documentos internacionales y nacionales de derechos humanos, incluidos los

objetivos de las diferentes fases del Programa Mundial de Educación en Derechos Humanos y el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos de Colombia.

Posteriormente, se presentaron posibilidades para una educación transversal en derechos humanos, tales como la promoción de debates que involucren a la escuela y a la comunidad, la organización de fechas conmemorativas en formatos diferentes a los que se realizan actualmente, la oferta de cine/debates con obras que traten sobre derechos humanos, la producción de trabajos pedagógicos realizados con filmación con celular sobre este tema, exposiciones de fotografías, dibujos, ensayos y poesía, investigaciones de activistas de derechos humanos y producción de obras sobre ellos, entre otros. Y, sobre todo, informar a la escuela y a la comunidad local sobre los mecanismos de protección y cómo buscar ayuda en temas relacionados con los derechos humanos. Además, también sobre la importancia de la EDH atestiguar la transversalidad, o sea, que no se platique solo dentro de la clase, pero que esté involucrado en la comunidad educativa. A continuación, se realizaron actividades con los y las participantes sobre el tema, con preguntas abiertas que provocaron la reflexión entre los asistentes. Los temas trataron sobre transexualidad, bullying, libertad de expresión, entre otros.

Con esta inmersión, los estudiantes pudieron deconstruir la visión de los derechos humanos, reconocer y asumir una concepción de la EDH, articular acciones de sensibilización, construir entornos educativos que respeten y promuevan los derechos humanos, incorporar la EDH en el currículo escolar, introducir el tema en la educación, estimular materiales de apoyo y trabajar hacia la EDH a partir de la realidad de la clase.

### **3 RAZÓN FUNDAMENTAL**

La incorporación de documentos de derechos humanos, como los producidos por la ONU, no es una formalidad obligatoria entre países, ya que la organización no es supranacional, sino que es una formalidad humanitaria e importante según el derecho internacional:

Estos mismos programas propuestos por la ONU, que tienen por objetivo la formación en la esfera de los derechos humanos, como lo es el Decenio para la EDH (1995-2004) y el Plan de acción para la primera etapa del Programa Mundial de EDH (...), son el producto de la correlación de fuerzas en el ámbito internacional de los discursos que circulan dentro del ordenamiento económico, social y político vigente. (...) estas políticas y la preocupación en particular por la EDH responden a ciertas necesidades, presiones, problemáticas que se van haciendo cada vez más visibles en los ámbitos nacional, regional y mundial (Bernal, 2013, p. 40).

Según el Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos, cada país debería elaborar su propio plan nacional de educación en derechos humanos a fin de reconocer sus necesidades

en materia de educación en la esfera de los derechos humanos y abordar así las prácticas locales para la promoción y el avance de la educación en la esfera de los derechos humanos. Y eso es lo que ha hecho Colombia, junto de otros nueve países latinoamericanos.

(...) el PLANEDH (Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos de Colombia) es una directriz de los pactos y tratados de los órganos y planes de acción propuestos en ellos, cada país ha ido construyendo su propio plan de educación en derechos humanos de acuerdo a las especificidades, características, condiciones y necesidades de la nación (Bernal, 2013, p. 46).

Esta adaptación para cada país es indispensable, ya que las necesidades educativas de un país como Finlandia, por ejemplo, son totalmente diferentes a las de la educación en América Latina. De ahí la necesidad de incluir los factores regionales en los planes de educación en derechos humanos, para tratar de resolver los conflictos locales a través de la EDH.

La EDH propone la participación de la comunidad, presenta la capacidad de una visión de los derechos humanos universales, respetando las diferencias (ya sean de nacionalidad, color, cultura, idioma, entre otras), para que los pares se conozcan como iguales, asegurando así la reflexión crítica en el pensamiento y la enseñanza, en el fortalecimiento de los vínculos, teniendo como referencia la realidad de cada región y comunidad (Duran; Duran, 2014).

La EDH en la escuela actúa y transforma no sólo a los sujetos sino, de manera particular, a las mismas prácticas educativas y la vida en la escuela, basadas en el respeto, el diálogo, la comunicación, la libertad de pensamiento y expresión, las emociones y sentimientos, entre otras (Bernal, 2013, p. 58).

La EDH como una ayuda agregante en la educación es un factor primordial en los objetivos y propósitos de la educación. Las propuestas pedagógicas a favor de la EDH aportan nuevas realidades y formas de mirar los contenidos curriculares, pensando en una humanización en la educación y su rescate cultural. "Educar para los derechos humanos significa transitar por la memoria histórica de los pueblos, por sus circunstancias, particularidades, acervos culturales y legados ancestrales" (Rodríguez-Balcázar et al, 2022, p. 448).

Proporcionar una EDH es, según los autores y las autoras aquí estudiados, abarcar los derechos humanos en su conjunto en las más diversas disciplinas y contenidos educativos. Abarcar la asignatura en las diversas disciplinas y actividades existentes en cada nivel educativo proporciona una visión transdisciplinar de la asignatura y un mejor aprovechamiento de los contenidos ofrecidos. López et al (2008, p. 38) asumen que:

La pedagogía crítica y la pedagogía en derechos humanos implican una acción pedagógica estratégica permanente que va más allá de los contenidos teóricos y que no podemos desligarla de la vivencia cotidiana de cada individuo, de sus cambios actitudinales y de su contexto.

De esta manera, la EDH "contribuye a la creación de un capital cívico capaz de mantener siempre vigente la crítica a la democracia en la perspectiva de ampliarla en un sentido participativo" (Vargas, 2011, p. 25).

Según Candau (2017, p. 401):

Las experiencias de educación en derechos humanos se han multiplicado en todo el continente latinoamericano. A partir de la información disponible, encontramos que la mayoría de ellas se han llevado a cabo en contextos de educación no formal, aspecto tradicionalmente privilegiado por la educación popular (traducción nuestra<sup>1</sup>).

La autora advierte sobre la necesidad de ampliar el acceso a la EDH también en entornos fuera de la educación no formal. Sin embargo, en este proceso existe un obstáculo causado por el sistema, señalado por la misma autora:

(...) La introducción del tema de los derechos humanos en la formación de maestros y educadores en general, en la educación inicial y permanente, sigue siendo tímida. Pocas organizaciones trabajan sistemáticamente en esta perspectiva. Sin embargo, es un asunto urgente si queremos colaborar en la construcción de una cultura de derechos humanos que penetre en las diferentes prácticas sociales. Buscar estrategias, desde esta perspectiva, es fundamental (Candau, 2017, p. 410, traducción nuestra<sup>2</sup>).

En otras palabras, sin una formación efectiva de los educadores, así como del resto de la comunidad escolar, la EDH no logrará los resultados esperados para generar cambios sociales robustos, hasta el punto de transformaciones sociales en los más diversos entornos educativos.

Un factor crucial inherente a la EDH y que aparece en diferentes documentos y autores es la formación de multiplicadores en derechos humanos. Seres capaces de transformar la realidad educativa y social a través de la EDH.

(...) La educación en derechos humanos implica procesos socializadores de una cultura en derechos humanos, que la difundan en las relaciones y prácticas sociales, con el fin de formar

---

<sup>1</sup> As experiências de educação em direitos humanos têm-se multiplicado ao longo de todo o continente latino-americano. A partir das informações disponíveis, constatamos que a maior parte delas tem sido realizada em âmbitos de educação não formal, aspecto tradicionalmente privilegiado pela educação popular.

<sup>2</sup> (...) Ainda é tímida a introdução da temática dos direitos humanos na formação de professores e educadores em geral, na formação inicial e continuada. Poucas são as organizações que trabalham sistematicamente nesta perspectiva. No entanto, trata-se de uma questão urgente, se queremos colaborar para a construção de uma cultura dos direitos humanos, que penetre as diferentes práticas sociais. Buscar estratégias, nesta perspectiva, é fundamental.

sujetos (individuales y colectivos) para defender y promover esta cultura (Silveira, 2017, p. 246, traducción nuestra<sup>3</sup>).

Pero esta formación solo será posible cuando haya docentes interesados e interesadas en aportar cambios educativos y sociales en este proceso:

La educación como práctica de libertad es una forma de enseñar que cualquiera puede aprender. Este proceso de aprendizaje es más fácil para aquellos maestros que también creen que su vocación tiene un aspecto sagrado; que creemos que nuestro trabajo no es simplemente compartir información, sino participar en el crecimiento intelectual y espiritual de nuestros estudiantes. Enseñar de una manera que respete y proteja el alma de nuestros estudiantes es esencial para crear las condiciones necesarias para que el aprendizaje comience de la manera más profunda e íntima (hooks, 2017, p. 25 – la autora pide ser nombrada en minúsculas, traducción nuestra<sup>4</sup>).

Para ello, la formación del profesorado y de la comunidad educativa es importante. Por lo tanto, este es el producto de este artículo: la formación de los futuros educadores y educadoras. Sin embargo, para que exista una EDH en las escuelas y universidades, es necesario que los docentes y las docentes hayan tenido acceso previamente a la EDH. Esto está previsto en el Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos y en muchos planes nacionales de educación en América Latina. Esto se puede hacer en el día a día de la educación:

Cuando la educación es una práctica de libertad, los estudiantes no son los únicos llamados a compartir, a confesarse. La pedagogía comprometida no busca simplemente empoderar y capacitar a los estudiantes. Cada aula en la que se aplique un modelo de aprendizaje holístico será también un lugar de crecimiento para el profesor, que se verá fortalecido y empoderado por este proceso. Este empoderamiento no ocurrirá si nos negamos a abrirnos mientras alentamos a los estudiantes a tomar riesgos (hooks, 2017, p. 35, traducción nuestra<sup>5</sup>).

Educar en derechos humanos es pensar estratégicamente el futuro. Es pensar en las necesidades sociales de hoy y, a través de la EDH, tratar de superarlas.

Educar en la contemporaneidad significa construir un nuevo modelo educativo orientado a sensibilizar, emancipar, racionalizar, fortalecer la resistencia, enseñar a funcionar, reconocer

---

<sup>3</sup> (...) a educação em direitos humanos comporta processos socializadores de uma cultura em direitos humanos, que a disseminem nas relações e práticas sociais, no sentido de capacitar os sujeitos (individuais e coletivos) para a defesa e promoção desta cultura.

<sup>4</sup> A educação como prática da liberdade é um jeito de ensinar que qualquer um pode aprender. Esse processo de aprendizado é mais fácil para aqueles professores que também creem que sua vocação tem um aspecto sagrado; que creem que nosso trabalho não é o de simplesmente partilhar informação, mas sim o de participar do crescimento intelectual e espiritual dos nossos alunos. Ensinar de um jeito que respeite e proteja as almas de nossos alunos é essencial para criar as condições necessárias para que o aprendizado possa começar do modo mais profundo e mais íntimo.

<sup>5</sup> Quando a educação é prática da liberdade, os alunos não são os únicos chamados a partilhar, a confessar. A pedagogia engajada não busca simplesmente fortalecer e capacitar os alunos. Toda sala de aula em que for aplicado um modelo holístico de aprendizado será também um local de crescimento para o professor, que será fortalecido e capacitado por esse processo. Esse fortalecimento não ocorrerá se nos recusarmos a nos abrir ao mesmo tempo em que encorajamos os alunos a correr riscos.

la diversidad cultural, superar las desigualdades sociales, aprovechar las oportunidades, hacerse humano, con, junto y frente al otro, por medios formales e informales, dentro y fuera de la escuela, de manera permanente e infinita, mientras se viva (Duran; Duran, 2014, p. 291, traducción nuestra<sup>6</sup>).

La educación en derechos humanos es a la vez un medio y un fin. Es un proceso de difusión de información para la construcción de una cultura, que pretende ser universal, en la que las actitudes fortalezcan el respeto a la dignidad de la persona humana, promoviendo la comprensión, la tolerancia y la igualdad de todos los hombres y mujeres (Maia, 2017, p. 99, traducción nuestra<sup>7</sup>).

#### **4 INTERVENCIÓN: PROBLEMATIZACIONES Y APRENDIZAJES**

Como se mencionó anteriormente, la intervención en una clase de Educación Infantil de pregrado en la Universidad Santo Tomás inició con la aplicación de un formulario, como una forma de identificar el conocimiento que el público ya tenía sobre los derechos humanos y la EDH. Se hicieron cuestiones con el objetivo de traer conceptos previamente notorios. Al final, se volvieron a plantear las mismas preguntas, como una forma de seguir la evolución de los conocimientos abordados en la EDH.

Al aplicar el cuestionario por primera vez, se notó una diversidad de opiniones y sabiduría de acuerdo con la pregunta sugerida. En la primera pregunta, "¿Cuál es el significado de los derechos humanos?", todos los participantes dieron respuestas diferentes, pero validadas de acuerdo con el concepto que establece el término. Por lo tanto, en este primer momento, surgieron respuestas similares, que colocaron el significado de los derechos humanos como normas que apuntan a proteger la integridad y dignidad de cada individuo e individuo. Una de las respuestas señalaba que "los derechos humanos son condiciones inherentes a los seres humanos y que deben ser conocidos".

A continuación, el cuestionario pregunta si es posible relacionar temas concernientes con los derechos humanos. Las respuestas ya son diferentes entre sí, pero si juntamos los testimonios, encontramos el sentido de la pregunta. En las respuestas se abordaron la protección, la atención, el cuidado, el respeto, el derecho a la vida, la libertad, la igualdad, las creencias, la raza, la religión y la dignidad.

La siguiente pregunta fue un punto de división entre el público encuestado, ya que se preguntó si la persona había estudiado alguna vez sobre derechos humanos y dónde. El 45% de las personas no habían estudiado y el 55% sí, la mayoría de las veces en universidades.

---

<sup>6</sup> Educar na contemporaneidade significa construir um novo modelo educacional orientado para conscientizar, emancipar, racionalizar, fortalecer a resistência, ensinar a funcionar, reconhecer a diversidade cultural, superar as desigualdades sociais, aproveitar as oportunidades, tornar humano, com, ao lado e frente ao outro, por meios formais e informais, dentro e fora da escola, permanente e infinitamente, enquanto se viver.

<sup>7</sup> A educação em direitos humanos é, simultaneamente, meio e fim. É processo de disseminação de informação para construção de uma cultura, que pretende ser universal, em que as atitudes fortalecem o respeito à dignidade da pessoa humana, promovendo compreensão, tolerância, e igualdade de todos e todas.



Finalmente, en cuanto al tema de la educación en derechos humanos, el 85% afirmó conocer el significado del término, pero dieron diferentes aclaraciones como:

- No tengo muy presente que significa educación en derechos humanos, pero para mi parecer la educación en esta área comprende todo lo que tiene que ver con la formación de cada individuo en cómo debe ser su comportamiento con los demás.
- Educar en derechos humanos es el conocer, comprender, para poder difundir los derechos humanos.
- Es uno de los derechos al cual todos debemos tener y debe ser gratuita para todos.
- Es la búsqueda de contribuir con los humanos para la conquista de sus derechos.
- Busca promover estratégicamente la educación en diferentes instituciones.

Se trata de conceptos similares, aunque no exista un conocimiento académico que implique un significado uniforme de la EDH. El desconocimiento se hace más evidente en la siguiente pregunta, en la que se consulta si los participantes conocen el Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos, documento orientador sobre el tema en todo el mundo y que sirvió de fuente para la realización de planes nacionales en la materia. El 100% de los encuestados desconocía o malinterpretó el significado del documento. Un entrevistado dijo que nunca había oído hablar del programa y otros dijeron que nunca habían leído sobre el documento en cuestión.

La siguiente pregunta es si se conoce o no el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos de Colombia. El 70% de los entrevistados manifestaron que no conocían el documento, o dieron respuestas que no correspondían al sentido del plan. Entre el 30% restante, tuvimos algunas respuestas, como las siguientes:

- Fomentar una cultura de respeto, tolerancia, inclusión y no discriminación, a través de la educación y la sensibilización de la población.
- No tengo mucho conocimiento, pero su objetivo es garantizar una educación integral en derechos humanos para todos los colombianos.
- Es un instrumento de política pública formulado para garantizar el respeto de los derechos humanos,
- Trata de brindar orientaciones sobre derechos humanos en todos los niveles de la educación.

Finalmente, el cuestionario planteaba la siguiente pregunta: ¿Es importante conocer la educación en derechos humanos para su formación? ¿Por qué? Algunas respuestas que vemos a continuación:

- Claro que sí, porque como docentes en formación somos quienes impartirán educación a los niños, quien formaran su hacer y qué hacer, y por ello es fundamental conocer la educación en los derechos humanos.
- Si claro que es importante, porque trabajamos en la formación integral de seres humanos y debemos conocer sus derechos y los nuestros para poder defenderlo sino vulnerarlos.
- Si es de vital importancia, para aprender a no dejar vulnerar los derechos de nuestros niños, y comunidad.
- Considero importante conocer sobre derechos humanos ya que mi trabajo está orientado a formar personas.

Se puede observar que el público entrevistado reconoce la importancia de conocer la educación en derechos humanos, incluso sin saber el significado real del concepto.

Después de la aplicación del cuestionario, la intervención se inició a través de clases de EDH. Comenzó con ejemplos reales de vulnerabilidad en la EDH, pasando por cuestiones teóricas en los documentos oficiales de derechos humanos y la EDH. Luego, se dieron ejemplos de cómo la EDH puede contribuir con la vida del individuo o individua, y también a temas relacionados con la salud y seguridad pública, a la economía individual y también si pensamos en lo macro (ciudad, departamento y país), la salud mental, la reducción de casos de violencia en entornos escolares, en una mejor conducta por parte de los y las docentes, en menos episodios de acoso escolar y, por tanto, también en los casos de suicidio en la adolescencia (que actualmente van en aumento) (RINCÓN MEJÍA; PIVATTO, 2023). Y finalmente, la clase finalizó con ejemplos didácticos de cómo trabajar la educación en derechos humanos en el aula. El objetivo era situar a los educadores y las educadoras en el papel de líderes en casos de vulnerabilidad de los derechos humanos y hacer que trataran de resolver posibles casos que pueden ocurrir en entornos escolares y universitarios.

Con un ejemplo, no nos preguntamos si el acoso se producirá, sino cuándo. Y para ello, los docentes deben estar preparados para afrontar el problema de la mejor manera posible. Por eso fue importante realizar la intervención con esta clase de Educación Infantil en la Universidad Santo Tomás. Esta importancia se hará más clara cuando analicemos los resultados a continuación.

## **5 RESULTADOS**

Después de la aplicación del cuestionario por segunda vez, y después de que los estudiantes pasaran por intervenciones sobre EDH, tuvimos cambios significativos en las respuestas emitidas,

especialmente en lo que se refiere a la EDH, que antes era considerada desconocida por gran parte de los entrevistados y las entrevistadas.

En cuanto a si alguna vez habían estudiado derechos humanos, hubo respuestas variadas sobre haber estudiado ya en la escuela secundaria o en la universidad, y algunos declararon que las intervenciones del proyecto actual fueron la primera vez que tuvieron contacto con el tema.

En cuanto al significado de la educación en materia de derechos humanos, las respuestas fueron variadas, pero en parte representan el significado del término. Veamos algunos comentarios de la audiencia:

- Dar a conocer a todos por igual los derechos que poseen y las causas en que estos pueden ser vulnerables.

- Enseñanza para saber conducir situaciones en la que haya vulneración de derechos humanos y también reconocerlos/enseñarlos en los contextos en que trabajemos, para prevenir a la población de sufrir o hacer una vulnerabilidad de derechos humanos.

- Acabo de conocerlo y es la educación en contexto basados en los derechos universales.

En cuanto a la existencia de un plan nacional, que antes era desconocido para muchos y muchas, la situación cambió después de las intervenciones en la universidad:

- Plan que permite abordar estos aspectos en el entorno educativo y fuera de este para que los ciudadanos sepan tratarlos.

- Acabo de saber: vincula los derechos humanos desde la escuela de manera transversal.

- Ahora sí sé que Colombia cuenta con un plan de educación en derechos humanos.

Por último, se preguntó si el conocimiento de la educación en derechos humanos es importante para la formación de los participantes. Las respuestas decían:

- Sí, como docente en formación y agente en una sociedad, debo hacer valer mis derechos y los de las personas que nos rodean.

- Sí, se debe saber cómo gestionar muchas problemáticas escolares y no escolares.

- Sí, para poder tomar y actuar en diversas situaciones, sin llevar a vulnerar a los demás.

- Es importante pues mi formación profesional está orientada para formar ciudadanías.

- Sí, ya que en los espacios en los que uno está inmerso, todos los días, se puede presentar situaciones en los que se vulnere cualquier tipo de derecho.

## 6 CONCLUSIÓN

Se evidenció que el contacto con temas relacionados con la educación en derechos humanos trajo más bagaje a los y las estudiantes participantes de la intervención. Un obstáculo en el proceso de

reunión con la clase fue el poco tiempo disponible para estudiar y pensar sobre el tema abordado. Aun así, quedó claro que la asignatura despertó el interés de los alumnos y alumnas por aprender más sobre el tema y llevarlo al aula, tanto como contenido como para la prevención o resolución de problemas.

Lo que llama la atención en el estudio es el desconocimiento, previo a la intervención, sobre el Programa Mundial de Educación en Derechos Humanos y el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos de Colombia, ya que ambos deberían funcionar como una herramienta de trabajo para los futuros educadores y educadoras. La falta de atención a estos dos documentos en la formación de los y las docentes no es solo una realidad en la clase estudiada. Concomitantemente con este estudio, la investigación e intervención se llevó a cabo con otros públicos de otras universidades. El resultado fue similar a lo acordado en este artículo.

Vale la pena recordar que uno de los puntos principales del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos es la formación y el desarrollo de capacidades de los educadores y educadoras, como una forma de propagar los conceptos de derechos humanos entre el público escolar y universitario. Si los docentes y las docentes no cuentan con la base necesaria para abordar eficazmente la educación en derechos humanos, no se lograrán los resultados que se buscan en los documentos. Se considera que el tema debe ser abordado en todas las disciplinas de los alumnos y alumnas, de manera transversal, para que la educación en derechos humanos pueda, poco a poco, estar más presente en la vida educativa de los futuros docentes y, en consecuencia, de los y las estudiantes de este público.

## REFERENCIAS

AIRES, Diogo Cavazotti; MARTINS FILHO, Lourival José. Educação em Direitos Humanos e as aproximações com os pensamentos de Paulo Freire e Edgar Morin. **Scias. Direitos Humanos e Educação**. v, 7, n. 1. P. 224-240. 2024.

BERNAL, Óscar Orlando Espinel. **Educación en Derechos Humanos en Colombia: Aproximación Desde sus Prácticas y Discursos**. 2013. Bogotá: Corporación Universitaria Minuto de Dios. Disponible

en: [https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/7594/1/Libro\\_Educaci%C3%B3n%20en%20derechos%20humanos%20en%20Colombia\\_2013.pdf](https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/7594/1/Libro_Educaci%C3%B3n%20en%20derechos%20humanos%20en%20Colombia_2013.pdf). Acceso en: 01 out 2023.

CANDAU, Vera Maria. Educação em Direitos Humanos: Fundamentos teórico-metodológicos. In.: SILVEIRA, Rosa Maria Godoy, et al. **Educação em Direitos Humanos: fundamentos teórico-metodológicos**. João Pessoa: Editora Universitária, 2017. Disponible en: <https://www.cchla.ufpb.br/ncdh/wp-content/uploads/2014/07/merged.compressed.pdf>. Acceso en: 08 out 2023.

COLÔMBIA. **Sentencia T-478 de 2015**. Corte Constitucional. Sala Quinta de Revisión. Disponible en: [https://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/T-478-15%20ExpT4734501%20\(Sergio%20Urrego\).pdf](https://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/T-478-15%20ExpT4734501%20(Sergio%20Urrego).pdf). Acceso en: 12 oct 2023.

CorteIDH. **Caso Guzmán Albarracín y otras vs. Ecuador**. 2020. Corte Interamericana de Derechos Humanos. Disponible en: [https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_405\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_405_esp.pdf). Acceso en: 12 oct 2023.

DURAN, Angela Aparecida da Cruz; DURAN, Maria Raquel da Cruz. Pensar o “Outro” Entre o Discurso e a Prática dos Direitos Humanos: Contribuições das Ciências Sociais e Jurídicas. In: Nozu, Washigton CesamShoiti Nozu; LONGO, Marcelo Pereira; BRUNO, Moraes Garcia. **Direitos Humanos e Inclusão: Discursos e Práticas Sociais**. Campo Grande: UFMS, 2014.

EL TIEMPO. **Caso Sergio Urrego: condenan a 10 años y 8 meses de cárcel a exrectora**. 2021. 03 de mayo 2021. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/caso-sergio-urrego-juez-condena-a-10-anos-de-carcel-a-exrectora-585677>. Acceso en: 12 oct 2023.

hooks, bell. **Ensinando a transgredir: a educação como prática da liberdade**. Tradução de Marcelo Brandão Copolla. 2 ed, São Paulo: Editora WMF Martins Fontes, 2017.

LÓPEZ GONZÁLEZ, Carolay. et al. (2008), “Entre el derecho y el revés de la convivencia escolar – con el derecho a comenzar–”, en Prada Londoño, Manuel, Sánchez Mojica, Dairo y Torres Cotrino, Johan (Eds.), **El despertar de la Palabra. Escrituras en torno a derechos humanos, currículo y transformación social, Bogotá, Escuela de Derechos Humanos, Paz y Convivencia del CINEP**, pp. 31-46.

MAIA, Luciano. Mariz. Educação em Direitos Humanos: Fundamentos teórico-metodológicos. In.: SILVEIRA, Rosa Maria Godoy, et al. **Educação em Direitos Humanos: fundamentos teórico-metodológicos**. João Pessoa: Editora Universitária, 2017. Disponible en: <https://www.cchla.ufpb.br/ncdh/wp-content/uploads/2014/07/merged.compressed.pdf>. Acceso en: 08 out 2023.

PLANEDDHH. **Actualización y Fortalecimiento del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos 2021 - 2034**. 2021. Disponible en: <https://derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/Documents/2021/301121-PLANEDDHH.pdf>. Acceso en: 12 oct 2023.

OHCHR. **Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la Esfera de los Derechos Humanos**. 1995. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas. Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/resources/educators/human-rights-education-training/united-nations-decade-human-rights-education-1995-2004>. Acceso en: 12 oct 2023.

OHCHR. **Programa mundial para la Educación en Derechos Humanos**. Fase 2. 2012. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas. Disponible en: [https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/WPHRE\\_Phase\\_2\\_sp.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/WPHRE_Phase_2_sp.pdf). Acceso en: 12 oct 2023.

RINCÓN MEJÍA, Juan. Felipe.; PIVATTO, Valeska. Madalozzo. Mortalidade por suicídio no Brasil: análise temporal (2010-2021) e comparação com os primeiros dois anos da pandemia de COVID-19. **Revista Ciências em Saúde**, v. 13, n. 3, p. 31-39, 17 set. 2023.

RODRÍGUEZ-BALCÁZAR, Susan. Cristy.; PASTOR, Graciela Esther Reyes; PÉREZ, Luis Enrique Ysquierdo; ESPINO, Luis Angel Zavala. Educación y Derechos Humanos: Enfoques Desde Una Perspectiva Crítica Latinoamericana. **Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico**, n. 15, Enero-Junio, 2022. Disponible en: <https://encuentros.unermb.web.ve/index.php/encuentros/article/view/239/223>. Acceso en: 07 out 2023.

SILVEIRA, Rosa Maria Godoy. Educação em Direitos Humanos: Fundamentos teórico-metodológicos. In.: SILVEIRA, Rosa Maria Godoy, et al. **Educação em Direitos Humanos: fundamentos teórico-metodológicos**. João Pessoa: Editora Universitária, 2017. Disponível en: <https://www.cchla.ufpb.br/ncdh/wp-content/uploads/2014/07/merged.compressed.pdf>. Acceso en: 08 out 2023.

VARGAS, Jorge Osorio. Educación en Derechos Humanos. Educación en Derechos Humanos en América Latina: pedagogía del campo político y aprendizaje de la ciudadanía democrática. Paulo Freire. **Revista de Pedagogía Crítica**, año 10, n. 10, diciembre, 2011. Disponible en: <https://revistas.academia.cl/index.php/pfr/article/view/428/569>. Acceso en: 08 out 2023.

## **ANEXO 01 – EVALUACIÓN SOBRE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS**

1. ¿Conoce el significado de derechos humanos? ¿Si es así, cuál es?
2. ¿Puede dar ejemplos de temas relacionados con los derechos humanos? Es decir, cuando dialogamos sobre derechos humanos, hablamos de...
3. ¿Alguna vez ha estudiado sobre derechos humanos? Si es así, ¿dónde estudiaste (escuela, universidad, diplomado)?
4. ¿Conoce el significado de educación en derechos humanos? ¿Si es así, cuál es?
5. ¿Ha leído o estudiado sobre el Programa Mundial de Educación en Derechos Humanos? ¿Si lo conoce, qué podría escribir sobre este programa?
6. ¿Sabe que Colombia cuenta con un Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos? ¿Puede indicar sobre qué trata el documento?
7. ¿Es importante conocer la educación en derechos humanos para su formación en el área de Pedagogía? ¿Por qué razón?